

58949



76

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA**

Guayaquil, 30 de marzo de 2009

Señor Don  
**Andrés Scarone Marchetti**  
Ciudad.-

Ref. 42443-P-90

De mi consideración:

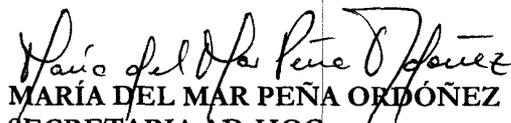
Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL y como tal representante de la compañía, funciones que las desempeñará por el período estatutario de un año desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil o hasta que la Junta General de Accionistas proceda a efectuar un nuevo nombramiento. La representación legal la ejercerá individualmente.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo de hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 27 de agosto de 1999 y legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 4 de noviembre de 1999; y en particular en el artículo Décimo Quinto de dicho Estatuto.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PERSONAL S.A. SEMAPESA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima del Cantón Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el 11 de octubre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de diciembre del mismo año.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

  
**MARÍA DEL MAR PEÑA ORDÓÑEZ**  
**SECRETARIA AD-HOC**  
**C.I.#0908610504**

DIVRAGES S.A. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de enero del 1978 bajo el N° 1399 del Repertorio

Guayaquil, 30 de marzo de 2009, acepto y agradezco el nombramiento.

  
**ANDRÉS SCARONE MARCHETTI**  
C.I.#1721699179



Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Andrés Scarone Marchetti, en todos sus actos públicos y privados, así como de la aceptación del nombramiento.

  
**MARÍA DEL MAR PEÑA ORDÓÑEZ**  
SECRETARIA AD-HOC

